

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PARTICIPANTE EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR ACTION AVENTURA Y PAINTBALL

Action Aventura y Paintball (Action Paintball SL) con NIF: B42897132 y domicilio en Avenida Valdezarce, 14, 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid) es una empresa de Turismo Activo registrada en la Junta de Castilla y León con el número 47/10 y cumple con la normativa que regulan las empresas de Turismo Activo según el DECRETO 96/2007, de 27 de septiembre, por el que se regula la ordenación de las empresas de turismo activo de la Comunidad de Castilla y León y la ORDEN CYT/1865/2007, de 15 de noviembre, por la que se desarrolla el Decreto 96/2007 de 27 de septiembre, por el que se regula la Ordenación de las Empresas de Turismo Activo de la Comunidad de Castilla y León.

Action Aventura y Paintball dispone en la actualidad de diversas actividades de turismo activo que cumplen con la normativa vigente de Turismo Activo, anteriormente indicada y con Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004.

La empresa, antes del inicio de cualquier actividad realiza una formación básica del funcionamiento y uso de esa actividad, así como el participante al firmar el presente documento confirma que ha leído las normas y acepta cumplirlas y seguir las indicaciones de las personas de la empresa.

El abajo firmante asume cualquier riesgo de participar en cualquier actividad que realice la empresa Action Aventura y Paintball, incluyendo daños propios, a terceros, así como los causados por el terreno, los animales, las instalaciones, la temperatura, el clima, el estado de los participantes, el equipo, los vehículos, la falta de hidratación y las acciones de otras personas, incluidos, entre otros, participantes, voluntarios, monitores, y/o organizadores de la actividad. El abajo firmante asume cualquier riesgo que pueda surgir por negligencia o descuido por parte de las personas organizadoras de la actividad, así como debido a los equipos o bienes de la empresa. Así mismo, cuando firma el presente documento declara que ha entendido el funcionamiento de la actividad, está capacitado para realizarla y asume los posibles riesgos de la misma. El abajo firmante certifica que no tiene problemas de salud que le impidan realizar la actividad.

La empresa no se hace responsable de la pérdida de objetos personales en las instalaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, por la presente les SOLICITAMOS que todo participante, previo a su acceso al centro facilite, la siguiente información indispensable para poder desarrollar la actividad en las instalaciones de Action Aventura y Paintball: Que no es conocedor de haber estado en contacto próximo con un caso probable o confirmado de infección por COVID-19 en los últimos 14 días, que no presenta síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días, en consecuencia, con la firma de la copia de la presente, se comprometen a: cumplir las normas generales y específicas de prevención y las establecidas en el centro, extremar las medidas higiénicas y mantener las distancias de seguridad en medida de lo posible, comunicar cualquier posible contagio hasta haber pasado 15 días después de haber tenido contacto con nosotros.

A continuación, se muestran las normas de seguridad que se compromete a cumplir el participante y persona que firma el presente documento.

**PAINTBALL Y MINIPAINBALL:** Es obligatorio llevar la máscara puesta durante todo el juego. Una vez eliminado continuar con ella puesta hasta llegar al punto neutral o base. No se puede rebasar los límites establecidos. El jugador que los rebase será eliminado. Durante la partida solo pueden entrar en la zona neutral o base las personas eliminadas. Solo se podrá disparar dentro del campo de batalla, mientras que dure la batalla y así lo estipule el monitor, siempre y cuando la persona no esté eliminada. Está totalmente prohibido disparar en otra zona. Siempre que no se esté jugando hay que cumplir tres seguridades con las armas. Apuntando hacia abajo, seguro puesto y dedo fuera del gatillo. No se podrá utilizar ni llevar material ajeno al paintball durante las partidas. No se puede disparar a una distancia inferior a 6 metros, simplemente avisar de su eliminación. **EL JUGADOR QUE NO RESPETE ESTA NORMA SE HACE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUEDA OCASIONAR.** Están prohibidas las agresiones personales. Está terminantemente prohibido asustar o disparar a personas ajenas al juego o a animales. **LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS ACCIDENTES PRODUCIDOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS, EL TERRENO, LOS ANIMALES DESPLAZAMIENTOS O LOS EFECTOS DE LA CLIMATOLOGÍA.** La empresa Action Paintball, C.B. con C.I.F.: E47620331, cede el uso de la marcadora y los equipos de protección a los firmantes, para su uso en sus propias instalaciones situadas en la Carretera Arroyo-Ciguñuela, km 0,5 y 1, en Arroyo de la Encomienda. **TODAS LAS PERSONAS DEBERÁN FIRMAR DICHA AUTORIZACIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN ACTION PAINTBALL, COMPROMETIÉNDOSE A SEGUIR DICHAS NORMAS.**

**MULTIAVENTURA:** El abajo firmante, atenderá, comprenderá y aplicará la formación básica indicada por el personal de la empresa durante toda la actividad. La empresa explicará el funcionamiento y manejo de los Equipos de Protección Individual, así como las pautas para superar los obstáculos. Será necesario que en todo momento el participante esté anclado a la línea de vida, desde el inicio del circuito hasta el final, el participante que no cumpla esta norma, se hace responsable de los daños que pueda producir. El participante no se lanzará por la tirolina hasta que el personal de la empresa le de aviso, haciéndose responsable el participante de los daños que pueda ocasionarse y ocasionar a terceros por lanzarse sin el consentimiento del personal de la empresa.

**AIRBALL Y MINIIRBALL:** El abajo firmante, atenderá, comprenderá y aplicará la formación básica indicada por el personal de la empresa durante toda la actividad. Mientras se realice la actividad, el participante mantendrá la cabeza dentro de la bola inflable para evitar cualquier daño que pueda producirse. Evitará golpear con cualquier otro participante en las zonas delimitadas como

áreas, así como evitará golpear a otro participante cerca de los límites del campo. El participante y abajo firmante asume y comprende que es una actividad de contacto con golpes entre bolas y asume los daños que pueda ocasionarse y ocasionar a otros participantes.

**EL MOTÍN:** El abajo firmante, atenderá, comprenderá y aplicará la formación básica indicada por el personal de la empresa durante toda la actividad. En todo momento seguirá las indicaciones dadas por el personal de la empresa. Así como asumirá los daños que pueda ocasionar con los diferentes elementos que se encuentre durante la actividad.

**HACHAZOS:** El abajo firmante, atenderá, comprenderá y aplicará la formación básica indicada por el personal de la empresa durante toda la actividad. En todo momento seguirá las indicaciones dadas por el personal de la empresa. Solo habrá una persona en cada cabina de lanzamiento. No podrá haber ninguna persona detrás del lanzador. El lanzador del hacha estará como mínimo a una distancia de 4 metros de la diana, marcado con una línea de seguridad de lanzamiento. El lanzador, lanzará el hacha siempre hacia adelante, cuando el brazo esté completamente extendido. El participante solo podrá manipular el hacha cuando esté en la cabina de tiro, no podrá sacar el hacha de su cabina. El participante asume los daños que pueda ocasionar.

**TIRO CON ARCO:** El abajo firmante, atenderá, comprenderá y aplicará la formación básica indicada por el personal de la empresa durante toda la actividad. En todo momento seguirá las indicaciones dadas por el personal de la empresa. En la actividad de tiro con arco, la persona lanzadora se ubicará y lanzará en la zona de lanzamiento. El lanzador solamente podrá lanzar cuando no haya ninguna persona en la zona de lanzamiento (entre la zona de tiro y la diana), ni a dos metros alrededor del lanzador. Cuando una persona esté en la zona de tiro, o recogiendo las flechas de la diana, el arco deberá estar inmóvil en el suelo o en la mesa, sin que ninguna persona esté apuntando. Se lanzará siempre el arco con ropa de manga larga o con un cubreantebrazo para evitar que la cuerda del arco provoque daños en el antebrazo. Así como se evitará acercar la cara al arco para evitar posibles daños de la cuerda del arco.

**ARCHERY COMBAT:** El abajo firmante, atenderá, comprenderá y aplicará la formación básica indicada por el personal de la empresa durante toda la actividad. En todo momento seguirá las indicaciones dadas por el personal de la empresa. Se lanzará siempre el arco con ropa de manga larga o con un cubreantebrazo para evitar que la cuerda del arco provoque daños en el antebrazo. Así como se evitará acercar la cara al arco para evitar posibles daños de la cuerda del arco. En todo momento se mantendrá la máscara de protección puesta mientras se está realizando la actividad competitiva.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán en un fichero bajo la responsabilidad de la empresa Action Paintball C.B., con dirección en calle San Quince, 2, Arroyo de la Encomienda (Valladolid). La finalidad del tratamiento de los datos será la de realizar los servicios contratados y supone una autorización expresa del interesado. Usted tiene derecho al acceso, rectificación y oposición en los términos previstos en la Ley, que podrá ejercitar mediante escrito dirigido al responsable de los mismos en la dirección anteriormente indicada.

Con la firma de este documento autoriza a la empresa Action Paintball, C.B. a utilizar en su página web, carteles promocionales y redes sociales fotografías que le puedan realizar los empleados en sus instalaciones. Si no quiere aparecer en esas fotografías puede solicitarlo a la hora de firmar el documento Anexo I, donde indica que acepta dichas normas. En cualquier momento puede solicitar la eliminación de dicha fotografía contactando con la empresa a través del correo electrónico [info@actionpaintball.es](mailto:info@actionpaintball.es)

**El abajo firmante declara que ha leído el presente documento, entiende su contenido, acepta las condiciones del mismo, se ve capacitado para realizar las actividades y cumplirá con la normativa indicada, así como las indicaciones de las personas de la empresa.**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PARTICIPANTE EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR ACTION AVENTURA Y PAINTBALL

El abajo firmante declara que ha leído el presente documento, entiende su contenido, acepta las condiciones del mismo, se ve capacitado para realizar las actividades y cumplirá con la normativa indicada, así como las indicaciones de las personas de la empresa.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DOMICILIO	ACTIVIDAD	FIRMA	DÍA
Víctor Martínez Calzón	53782814M	Emilio Tuya 49, Gijón	Todas las actividades desarrolladas en Action Aventura y Paintball	Víctor	24/03/2023